

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

REFERENCIA : 2016-00263-00

DEMANDANTE: MARY LUZ CASAS CASAS Y OTROS.

**DEMANDADO : MINA LA ESPERANZA SEIS LIMITADA Y UNIMINAS
S.A.S.**

1. **AVOCAR** el conocimiento del asunto indicado en la referencia, de conformidad con la decisión adoptada por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral, en providencia del 1º de julio de 2020.
2. En consecuencia, se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 06 de septiembre de 2021, para que tenga lugar la continuación de la audiencia indicada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el canon 11 de la Ley 1149 de 2007. Cítese a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA